Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es		PÁGINA	1/83	
11 11					



Marque la titulación correspondiente:

GDER		GCPA	GCRI	GRYH	GDEA/FDE	а Ш х	AYD
XAID	X	DYF	XDYR	XDYP	XDYC	x:	SYP
GRIN	XIY	D XIYP	ХС	SYI	XAIY	XIYF	

Asignatura: Derecho penal I

Código(s): 101015, 101015/905029,
101015/105015, 901017 (L1 y L2), 902017,
904016, 903017, 104015, 906018

Departamento: Derecho público (Área de Derecho penal)

Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

No se modifica.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

En este escenario A, durante las semanas 13 y 14 del semestre, la enseñanza será on line. Las EB se realizarán on line de forma, preferiblemente, sincrónica a través de la herramienta blackboard del aula virtual, en el mismo horario de clases oficial.

Las EPDs que, en su caso, puedan desarrollarse durante estas dos semanas, se realizarán también de forma on line, de forma sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la guía específica de la asignatura.

Las tutorías se desarrollarán de forma presencial y online.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Código Seguro de verificación:XzacNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

XzacNxqxfbbKUPJXNvLLIw==

PÁGINA

2/83



Se mantiene el sistema de evaluación publicado en la Guía general de la asignatura que será desarrollado en la Guía Específica de la misma. El examen será presencial, salvo que las circunstancias lo impidan, en cuyo caso se desarrollará on line.

(A rellenar por el responsable del área)

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Validación: SI

NO

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	3/83	
## # #################################					



ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	4/83	
#11 # MARKET 1 # 10 # 10 11 # 11 # 11 # 11 # 11 # 1					



Marque la titulación correspondiente:

GDER		GCPA	GCRI	GRYH	GDEA/FDEA	XAYD
XAID	XI	DYF	XDYR	XDYP	XDYC	XSYP
GRIN	XIY	'D XIYP	XGY	⁄I	XAIY	XIYF

Asignatura: Derecho penal I Código(s):101015, 101015/905029, 101015/105015, 901017 (L1 y L2), 902017, 904016, 903017, 104015, 906018.

Departamento: Derecho público (Área de Derecho penal)

Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

No hay cambios.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

Todas las EB se desarrollarán on line de forma, preferiblemente, sincrónica a través de la herramienta Blackboard del aula virtual en el mismo horario de clases.

Las EPDs se realizarán de forma on line, de manera sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la Guía específica de la asignatura.

Las tutorías se desarrollarán de forma online.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	5/83		



El examen se realizará de forma on line y se especificará en la Guía específica de la				
asignatura cómo se materializará el mismo.				
(A rellenar por el responsable del área).				
Validación: SI NO NO				
Motivación: Se cambia el medio a través del cual se realizarán los exámenes en las distintas				
convocatorias oficiales				

Código Seguro de verificación:⊻zaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	6/83



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	7/83	
	11 0 11 11 11 11 11 11				



Marque la titulación correspondiente:

	GDER GCPA GCRI	GRYHGDEA/FDEA XAYD			
	XAID XDYF XDYR XDYR XDY	P XDYC XSYP GRIN			
	XIYD XIYPXGYI	XAIYXIYF			
	Asignatura: DERECHO PENAL	Código(s): 101028; 107028; 901043; 903054;			
ECONÓMICO		904050			
	Departamento: DERECHO PÚBLICO				
	Responsable de la asignatura: ALFONSO (GALÁN MUÑOZ			
	Modificación del temario de la asignatura	respecto a lo indicado en la parte general de la			
	guía docente (si procede; solo se adapta	rá el temario en aquellos casos en los que sea			
	imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuev				
	contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en				
	memoria de verificación del título.)				
	El contenido de esta adenda no anula lo refere	ente al apartado 5 "Contenido" de la guía general.			

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido.

El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al **Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020**, para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 6 primeras semanas, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y en las 5 primeras semanas, cuando lo haga durante la segunda mitad, pasando a impartirse de forma *online* en la semana 7, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y durante las semanas 6 y 7, cuando lo haga en la segunda mitad. La docencia online de las EB se impartirá de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales en las 6 primeras semanas, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y durante las 5 primeras semanas, en caso de que se impartan durante la segunda mitad del

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	8/83	



cuatrimestre, pasando a ser *online* en la semana 7, cuando la asignatura se imparta durante la primera mitad del cuatrimestre, y en las semanas 6 y 7 cuando se imparta durante la segunda mitad. Las EPDs desarrolladas online se podrán impartir tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Las tutorías se realizarán presencialmente, cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo obligasen.

1	Δ	rellenar	nor e	recr	nonsah	ماء ما	l área'	۱
U	M	renenai	poi e	Hesi	JUHSAN	ie ue	ıaıea	ı

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los indispensables para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁ			PÁGINA	9/83



ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

-	

codigo seguiro de verinicación. La calcaxa para Esta documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 10/83				



Marque la titulación correspondiente:

GDER	GCPA	GCRI	GRYH .GDEA	/FDEA	XAYD
XAID =	XDYF XDYF	XDYP	XDYC	XSYP	GRIN
XIYD	XIYP	XGYI	XAIY	XIYF	

Asignatura: DERECHO PENAL Código(s): 101028; 107028; 901043; 903054; ECONÓMICO 904050

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario B se plantea el mismo temario/contenido.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al **Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020,** para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas *online* (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas *online*, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 11/83			11/83		



Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario B.

Código Seguro de verificación:≿zaCNxqxfbbKUPJXNvLLIv==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Lev 59/2003. de 19 de diciembre. de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 12/83				12/83



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Código Seguro de verificación:Xzacnxqxfbbkupjxnvlllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 13/83				13/83
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1				



Marque la titulación correspondiente: GDER X GRYH......GDEA/FDEA GCRI GCPA X XDYP **XDYR XDYF** GRINXGYI..... Asignatura: Criminología Código(s):101049, 905074 Departamento: Derecho Público Responsable de la asignatura: Mª del Valle Sierra López Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) No proceden modificaciones. Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo pasan a ser los siguientes: "1.- Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección presencial o virtual, de forma sincrónica o asincrónica. 2.- Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales o virtuales participativas."

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 14/83				14/83

Dentro de los subapartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las

3 y 4 quedan como están.

siguientes notas:



EB: La EB se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPDs se desarrollarán en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Procede modificación en el apartado 7 de la Guía General (Criterios generales de evaluación), en el inicio de su párrafo final, que comienza así: "La estructura del examen de la prueba final será escrito", y pasaría a decir: "La estructura de los exámenes será preferentemente escrita, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online". El resto del párrafo queda igual.

También debe modificarse, dentro de este mismo apartado 7, la descripción de la convocatoria extraordinaria de noviembre. En su párrafo final, donde dice "Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.", debe decir "Esta examen será preferentemente escrito, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online, y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo".

/alidación: SI	NO	

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 15/83				15/83
11 11				



ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

codigo seguiro de verinicación. La calcaxa para Esta documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 16/83				



Marque la titulación correspondiente:		
	RYHGDEA/FDEA XAYD XAYD XDYP XDYC XSYP	
GRIN XIYD XIYP	XGYIXAIYXIYF	
Asignatura: Criminología	Código(s): 101049, 905074	
Departamento: Derecho Público		
Responsable de la asignatura: Mª del Vall	e Sierra López	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)		
asignatura respecto a lo indicado en la pindicarán las sustituciones o modificacimetodológicas que hayan sido descritas e puedan mantenerse en este escenario. planificación de actividades no presencia tienen carácter sincrónico o asincrónico).	s y metodología docente para el desarrollo de la parte general de la guía docente. Si procede, se iones de actividades formativas o cuestiones xplícitamente en la parte general de la guía y no También debe indicarse, de forma general, la les cuantificando, si es posible, su duración y si	
Se modifica, dentro del apartado 6, la met segundo pasan a ser los siguientes:	odología general, cuyos puntos primero y	
"1 Presentación en el aula de los concept lección virtual, de forma sincrónica o asino	os y procedimientos mediante el método de la rónica.	
2 Resolución de supuestos prácticos en c	lases online participativas."	
3 y 4 quedan como están.		

codigo seguiro de verificación:/zacknx/zabbko/zabbk				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	RMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 17/83			17/83



Dentro de los sub-apartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:

EB: La EB se desarrollará en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPD se desarrollarán en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías serán de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El examen será realizado mediante las herramientas de evaluación del Aula Virtual por la imposibilidad de hacerlo de forma presencial.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI

NO

Motivación: Los cambios que se proponen son los necesarios para el escenario B.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 18/8			
# #				



ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

	•		

١	Congo Seguro de verinicación. Lazacinxgariosko polatival — . Permite la verinicación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma				
l	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
	FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
		LUCIA ALVARADO HERRERA			
	ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==			19/83
ſ					



GDER GCPA GCRI XAID XDYF XDYR GRIN XIYD XIYPXGYI	GRYHGDEA/FDEA XAYD XDYP XDYC XSYP XAIYXIYF
Asignatura: Introducción a la Criminología	Código(s): 104001, 906004
Departamento: Derecho Publico	
Responsable de la asignatura: M. Viviana	Caruso Fontán
guía docente. Si procede; solo se adapta imposible impartir todos los contenidos p	a respecto a lo indicado en la parte general de la orá el temario en aquellos casos en los que sea revistos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos dquisición de las competencias indicadas en la
No se modifica el temario.	
asignatura respecto a lo indicado en la p	s y metodología docente para el desarrollo de la parte general de la guía docente. Si procede, se
metodológicas que hayan sido descritas e puedan mantenerse en este escenario.	iones de actividades formativas o cuestiones explícitamente en la parte general de la guía y no También debe indicarse, de forma general, la eles cuantificando, si es posible, su duración y si
metodológicas que hayan sido descritas e puedan mantenerse en este escenario. planificación de actividades no presencia tienen carácter sincrónico o asincrónico). En caso de pasar al modelo B, las clases EE modalidad online sincrónica. En el caso de docencia, online sincrónico y asincrónico a	explícitamente en la parte general de la guía y no También debe indicarse, de forma general, la les cuantificando, si es posible, su duración y si se desarrollarán en su mayor parte mediante la
metodológicas que hayan sido descritas e puedan mantenerse en este escenario. planificación de actividades no presencia tienen carácter sincrónico o asincrónico). En caso de pasar al modelo B, las clases EE modalidad online sincrónica. En el caso de docencia, online sincrónico y asincrónico a escogido para cada una de las clases se es Modificación del sistema de evaluación p	explícitamente en la parte general de la guía y no También debe indicarse, de forma general, la eles cuantificando, si es posible, su duración y si es edesarrollarán en su mayor parte mediante la las EPD, se utilizarán ambos modelos de a través de la entrega de trabajos. El formato
metodológicas que hayan sido descritas e puedan mantenerse en este escenario. planificación de actividades no presencia tienen carácter sincrónico o asincrónico). En caso de pasar al modelo B, las clases EE modalidad online sincrónica. En el caso de docencia, online sincrónico y asincrónico a escogido para cada una de las clases se es Modificación del sistema de evaluación p general de la guía docente (si procede, incomparation).	Explícitamente en la parte general de la guía y no También debe indicarse, de forma general, la des cuantificando, si es posible, su duración y si es se desarrollarán en su mayor parte mediante la las EPD, se utilizarán ambos modelos de través de la entrega de trabajos. El formato pecificará en la Guía Específica de la asignatura. Topuesto respecto a lo indicado en la parte dicar cómo quedaría el sistema de evaluación) taforma Blackboard con preguntas de desarrollo.
metodológicas que hayan sido descritas e puedan mantenerse en este escenario. planificación de actividades no presencia tienen carácter sincrónico o asincrónico). En caso de pasar al modelo B, las clases Es modalidad online sincrónica. En el caso de docencia, online sincrónico y asincrónico e escogido para cada una de las clases se es Modificación del sistema de evaluación p general de la guía docente (si procede, inc. Se tratará de un examen a través de la pla Se indicarán más detalles en la Guía especida (A rellenar por el responsable del área). Validación: SI NO	Explícitamente en la parte general de la guía y no También debe indicarse, de forma general, la des cuantificando, si es posible, su duración y si es se desarrollarán en su mayor parte mediante la las EPD, se utilizarán ambos modelos de a través de la entrega de trabajos. El formato pecificará en la Guía Específica de la asignatura. Topuesto respecto a lo indicado en la parte dicar cómo quedaría el sistema de evaluación) taforma Blackboard con preguntas de desarrollo. Ifica de la asignatura.

codigo seguiro de verificación. Zaconxegx Edición de la medidad de dia como de la integlidad de dia como de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
	Este documento incorpora firma electronica reco	nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembro	e, de firma electronica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	20/83



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	DO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020		24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 21/83			21/83
	11			



Marque la titulación correspondiente: GRYH GDEA/FDEA GDFR GCPA **XDYR** XAID **GRIN** Código(s): 104001, 906004 Asignatura: Introducción a la Criminología Departamento: Derecho Público Responsable de la asignatura: M. Viviana Caruso Fontán Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) No se modifica el temario Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). Durante las 12 primeras semanas se procederá a realizar las clases de forma presencial. Durante las semanas 13 y 14 se desarrollarán las clases en modalidad online, se especificará en la Guía específica la modalidad sincrónica o asincrónica escogida. Las tutorías se desarrollarán de forma presencial y online. Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) No hay modificación que señalar, salvo que si las circunstancias impiden el examen presencial, éste se realizará on line. (A rellenar por el responsable del área) Validación: SI

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	IA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 22/83			



Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 23/83			



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 24/83			
	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1			



Marque la titulación correspondiente:
GDER GCPA GCRI X GRYHGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIYXIYF
Asignatura: Política Criminal y Prevención y Tratamiento de la Delincuencia Código(s): 104012 y 906020
Departamento: Derecho Público
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)
No hay modificación
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).
Semana 13 y 14 online según el Plan de la Facultad de Derecho. EB carácter asíncrono y EPD carácter síncrono.
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)
No hay modificación, pero el examen si, por las circunstancias no pudiera realizarse de forma presencial, se realizará de forma on line.
(A rellenar por el responsable del área)

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 25/83						



Validación: SI **X** NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 26/83					
11 1 11					



ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

1	
J	L

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una					
copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 27/83					



Marque la titulación correspondiente:					
GDER GCPA GCRI K GRYHGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIYXIYF					
Asignatura: Política Criminal y Prevención y Tratamiento de la Delincuencia Código(s): 104012 y 906020					
Departamento: Derecho Público					
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya					
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)					
No hay modificación					
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).					
Se combinarán sesiones síncronas y asíncronas según la programación que se detalle en la guía específica y se comunicará al alumnado en el aula virtual.					
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)					
Se priorizará la evaluación continua, otorgando a las enseñanzas prácticas y de desarrollo un peso del 50% de la calificación final. La evaluación de estos conocimientos se realizará tanto en la EPD como en la EB, incluyendo algún trabajo extra mas allá de las actividades inicialmente previstas para la EPD.					

codigo seguiro de verinicación: Azachax de Expressión de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 28/83						



Por tanto la nota de la EPD podrá ser de hasta 5 puntos y la EB de hasta otros 5 puntos. Para poder sumar la calificación obtenida durante la evaluación continua, en la prueba final será necesario haber obtenido un mínimo de 2,5.

(A rellenar por el responsable del área).

NO

Validación: SI

Motivación: Los cambios propuestos se adecuan al escenario B.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 29/83					
11 0 1100110 1 1 10 10 10 110 110 110 1					



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020				24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 30/83					



Marque la titulación correspondiente: GCPA GRYGDEA/FDEA **GDFR** GCRI X **XAYD XDYF XDYP XDYC XDYR XSYP** XIYP.... .XAIY... Asignatura: TEORÍAS DE LA Código(s):104014, 906031 **CRIMINALIDAD** Departamento: DERECHO PÚBLICO Responsable de la asignatura: DRA.SILVIA MENDOZA CALDERÓN Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido. Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 12 primeras semanas y online en las semanas 13 y 14 (realizándose de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/aalumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales cuando se celebren en las semanas 1 a 12 y las que se celebren en las semanas 13 y 14 serán online, tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020				
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 31/83					

sistema de evaluación. La docencia presencial y la online sincrónica se realizará en las horas de



inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

En relación a las tutorías, éstas se realizarán presencialmente cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo obligasen.

(A rellenar por el responsable del área)					
,,					
Validación: SI X NO					
Motivación: Los cambios son necesarios para la modalidad A					

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 32/83						



ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

	١	•
		Ц

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	33/83



Marque la titulación correspondiente:				
GDER GCPA GCRI X XAID XDYF XDYR GRIN XIYD XIYP	GRYGDEA/FDEA XAYD XDYP XDYC X XSYP XGYIXAIYXIYF			
Asignatura: TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD	Código(s): 104014, 906031			

Responsable de la asignatura: DRA. SILVIA MENDOZA CALDERÓN

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario B se plantea el mismo temario/contenido.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas *online* (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas *online*, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Codigo Seguro de verificacion:XzaCNxqxfbbK0FJXNvLLIw==. Permite la verificacion de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	34/83



Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)
El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará <i>online</i> a través de las herramientas virtuales de la Universidad.
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SI X NO Motivación: Las modificaciones propuestas son necesarias para la modalidad B

Codigo Seguro de Verificacion:XzaCNxqxtbbKUPJXNVLLIw==. Permite la Verificacion de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/			24/09/2020		
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	35/83	
XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==					

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	36/83



Marque la titulación correspondiente:						
GDER GCPA GCPI X GRY GRY XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP GRIN XIYD XIYP XIYP XAIY XAIY XAIY XAIY XIYF						
Asignatura: Consecuencias Jurídicas Código(s): 104023/906064						
Departamento: Derecho Público						
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado						
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)						
Sin modificaciones						
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).						
Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:						
-Las EB y las EPD se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica y/o asincrónica.						
-Las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica y/o asincrónica.						
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)						
Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:						
El examen será presencial u online.						

	copia de este documento electr	pxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la int rónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	rfirma			
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	37/83		



(A rellenar por el responsable del área)
Validación: SI X
Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	38/83			
	ID. FIRMA					



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020		
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	39/83		



Marque la titulación correspondiente:				
GDER GCPA GCPA GCRI X GRYGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIY				
XIYF				
AITF				
Asignatura: Consecuencias jurídicas del Código(s): 104023/906064				
delito				
Departamento: Derecho Público				
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado				
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)				
No hay modificaciones.				
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).				
Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:				
Las EB y las EPD se desarrollarán de forma on line sincrónica y/o asincrónica a través de la herramienta del aula virtual en el mismo horario de clases.				
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte				
general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)				
Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:				
El examen se realizará de forma on line.				
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SI X				

copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	40/83	



Motivación: Los cambios que se proponen son los necesarios para el escenario B.

2		
2		

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020				
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	41/83		
	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PAGINA 41/83				



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	42/83		



Marque la titulación correspondiente: ...GDEA/FDEA GCPA XAID **XDYF XDYR XDYP XDYC GRIN** Asignatura: Victimología Código(s): 104024; 906032 Departamento: Derecho público (Área Derecho penal) Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) Ninguna modificación. Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). En este escenario A, durante las semanas 13 y 14 del semestre, la enseñanza será on line. Las EB se realizarán de forma on line, preferentemente de forma sincrónica, a través de la herramienta blackboard del aula virtual, en el mismo horario de clases oficial. Las EPDs que, en su caso, puedan desarrollarse durante estas dos semanas, se realizarán también de forma on line, de forma sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la guía específica de la asignatura. Las tutorías se desarrollarán de forma presencial y online. Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	43/83			



Se mantiene el sistema de evaluación publicado en la Guía general de la asignatura que será desarrollado en la Guía Específica de la misma. El examen se desarrollará de forma presencial, salvo que las circunstancias lo impidan, en cuyo caso se realizará de forma on lino.

Validación: SI

Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 44/83				



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

codigo Seguro de Verinicación.x2achxqxiboxu90.xxvbb.t.ve== . Permite la Verinicación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 45/83					



Marque la titulación correspondiente:		
GDER GCPA GCRI GRYHGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIYXIYF		
Asignatura: Victimología Código(s): 104024; 906032		
Departamento: Derecho público (Área de Derecho penal)		
Responsable de la asignatura: Pastora García Álvarez.		
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)		
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).		
Todas las EB se desarrollarán de forma on line, preferiblemente de forma sincrónica, a través de la herramienta Blackboard del aula virtual en el mismo horario de clases.		
Las EPDs se realizarán de forma on line, de manera sincrónica o asincrónica, los detalles se ofrecerán en la Guía específica de la asignatura.		
Las tutorías se desarrollarán de forma online.		

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El examen se realizará de forma on line. El único cambio que se propone es que la pregunta de desarrollo del examen tendrá el carácter TEÓRICO-PRÁCTICO.

Código Seguro de verificación:XzacnxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 46/83					



(A rellenar por el responsable del área).
Validación: SI NO
Motivación: Se cambia el medio a través del cual se realizarán los exámenes en las distintas
convocatorias oficiales. Y la única modificación en lo que al examen se refiere afecta solo al
carácter de la pregunta de desarrollo que pasa a ser teórico-práctica.

Codigo Seguro de verificacion:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLTw==. Permite la verificacion de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 47/83					



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

Código Seguro de verificación:XzacnxqxfbbkupJxnvlllw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 48/83					



Marque la titulación correspondiente:				
GDER GCPA GCRLX GRYGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP				
GRIN XIYD XIYPXGYIXAIYXIYF				
Asignatura: Derecho penitenciario Código(s): 104027 y 906037				
Departamento: Derecho Público				
Responsable de la asignatura: Salvador Cutiño Raya				
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea				
imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas				
en la memoria de verificación del título.)				
No hay modificación				
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).				
Semana 13 y 14 online según el Plan de la Facultad de Derecho. EB carácter asíncrono y EPD carácter síncrono.				
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte				
general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)				
El examen será presencial o, si fuera necesario, online. (A rellenar por el responsable del área)				
Validación: SI X NO NO Motivación: Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.				

Código Seguro de verificación:XzacNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 49/83			
XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==				

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 50/83				



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

FIRMADO POR

ID. FIRMA

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una		
copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma		
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	

24/09/2020

51/83

PÁGINA

firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==

Marque la titulación correspondiente:	
GDER GCPA GCRLX XAID XDYF XDYR GRIN XIYD XIYP	GRYGDEA/FDEA XAYD XDYP XDYC X XSYP XGYIXAIYXIYF
Asignatura: Derecho Penitenciario	Código(s): 104027 y 906037
Departamento: Derecho Público	
Responsable de la asignatura: Salvador Co	utiño Raya
guía docente. Si procede; solo se adapta imposible impartir todos los contenido nuevos contenidos también deben permi en la memoria de verificación del título.)	a respecto a lo indicado en la parte general de la orá el temario en aquellos casos en los que sea os previstos. Debe tenerse en cuenta que los otitir la adquisición de las competencias indicadas
No hay modificación	
la asignatura respecto a lo indicado en la indicarán las sustituciones o modificac metodológicas que hayan sido descritas no puedan mantenerse en este escenario	as y metodología docente para el desarrollo de parte general de la guía docente. Si procede, se iones de actividades formativas o cuestiones explícitamente en la parte general de la guía y o. También debe indicarse, de forma general, la lles cuantificando, si es posible, su duración y si
Se combinarán sesiones síncronas y asíncr guía específica y se comunicará al alumna	onas según la programación que se detalle en la do en el aula virtual.
	ropuesto respecto a lo indicado en la parte
<u> </u>	dicar cómo quedaría el sistema de evaluación)
un peso del 50% de la calificación final. La	ando a las enseñanzas prácticas y de desarrollo evaluación de estos conocimientos se realizará algún trabajo extra mas allá de las actividades

inicialmente previstas para la EPD.

Por tanto la nota de la EPD podrá ser de hasta 5 puntos y la EB de hasta otros 5 puntos. Para poder sumar la calificación obtenida durante la evaluación continua, en la prueba final será necesario haber obtenido un mínimo de 2,5.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 52/83					



l	(A rellenar por el responsable del área).		
	Validación: SI X NO Motivación:		
l	Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario B.		

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/202			24/09/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 53/83					
11 11 11 11 11 12 11 12 11						



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 54/83					
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1						



Marque la titulación correspondiente:				
GDER GCPA GCRI X GRYGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIY				
Asignatura: Derecho penal de menores Código(s): 104028/906038				
Departamento: Derecho Público				
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado				
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)				
Sin modificaciones				
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).				
Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:				
-Las EB y las EPD se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.				
-Las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica o asincrónica.				
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)				
Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación:				
El examen será presencial u online.				

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 55/83					



(A rellenar por el responsable del área)
Validación: SI X NO Motivación: Los cambios que se proponen son necesarios para la modalidad A

Código Seguro de verificación:XzacNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 56/83					



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 57/83					



Marque la titulación correspondiente:				
GDER GCPA GCRI X GRY GDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC X XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIY				
Asignatura: Derecho penal de menores Código(s): 104028/906038				
Departamento: Derecho Público				
Responsable de la asignatura: Juana del Carpio Delgado				
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)				
No hay modificaciones.				
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).				
Se incluye, dentro del apartado 6, metodología general:				
Las EB y las EPD se desarrollarán de forma on line sincrónica y/o asincrónica a través de la herramienta del aula virtual en el mismo horario de clases.				
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte				
general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)				
Se incluye, dentro de los criterios generales de evaluación: El examen se realizará de forma on line.				
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SI X NO Motivación: Los cambios son necesarios para la modalidad B				

codigo Seguro de vernicación.xzachxqxr.bbkuPJxNVbbtw==. Permile la vernicación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma					
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 58/83					
	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1				



	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma lectrónica de acuerdo a la Lev 59/2003. de 19 de diciembre. de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 59/83					



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	60/83		



Marque la titulación correspondiente: GDEA/FDEA GCRI X **GDFR** GCPA XDYC X XAID **XDYR XDYP** GRIN Asignatura: DELINCUENCIA JUVENIL Código(s): 104031 (Grado en Criminología); 906053 (Doble Grado Derecho Criminología) Departamento: DERECHO PÚBLLICO. ÁREA DE DERECHO PENAL Responsable de la asignatura: ALEJANDRO L. DE PABLO SERRANO Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido. Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general.

Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 12 primeras semanas y *online* en las semanas 13 y 14 (realizándose de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales cuando se celebren en las semanas 1 a 12 y las que se celebren en las semanas 13 y 14 serán *online*, tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin

	copia de este documento electr	exfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 61/83				61/83



establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

En relación a las tutorías, éstas se realizarán presencialmente cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo aconsejaran.

,					
(A rellenar por el responsable del área)					
Validación: SI NO NO Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.					

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 62/83					

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

FIRMADO POR

ID. FIRMA

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma te documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
MARIA SERRAN	FECHA	24/09/2020		
LUCIA ALVARA				
firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==		PÁGINA	63/83	



Marque la titulación correspondiente:

GDER .	GCPA	GCRI X	GRYH GI	DEA/FDEA	XAYD
XAID XDY	YF	XDYR	XDYP	XDYC X	XSYP
GRIN XIYD	XIYP	XGYI	XAI	Y	XIYF

Asignatura: DELINCUENCIA JUVENIL Código(s): 104031 (Grado en Criminología); 906053 (Doble Grado en Derecho y Criminología)

Departamento: DERECHO PÚBLICO. ÁREA DE DERECHO PENAL

Responsable de la asignatura: ALEJANDRO L. DE PABLO SERRANO

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

Sin cambios.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020, para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas *online* (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas *online*, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA				64/83	
111 0 11101111 11 110 10 1111 01111 0111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111 111					



Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los necesarios para el escenario B.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==			PÁGINA	65/83	



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

	Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	66/83		



Marque la titulación correspondiente:				
GDER GCPA GCRI GRYHGDEA/FDEA				
XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XDYC				
XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIY				
XIYFL				
Asignatura: Criminalidad Organizada y Terrorismo Código(s): 104038				
Departamento: Derecho Público				
Responsable de la asignatura: Mª del Valle Sierra López				
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la				
guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea				
imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos				
contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)				
menoria de vermeación del titulo.				
No proceden modificaciones				
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la				
asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se				
indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones				
metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no				
puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la				
planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si				
tienen carácter sincrónico o asincrónico).				
Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo				
pasan a ser los siguientes:				
"1 Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la				
lección presencial o virtual, de forma sincrónica o asincrónica.				
2 Resolución de supuestos prácticos en clases presenciales o virtuales participativas."				
3 y 4 quedan como están.				
Dentro de los sub-apartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:				
I DISMICITED HOURS				

		pxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica		
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	FECHA	24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==				67/83



EB: La EB se desarrollará en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPD se desarrollarán en un modelo presencial y un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías podrán ser presenciales o de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Procede modificación en el apartado 7 de la Guía General (Criterios generales de evaluación), en el inicio de su párrafo final, que comienza así: "La estructura del examen de la prueba final será escrito", y pasaría a decir: "La estructura de los exámenes será preferentemente escrita, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online". El resto del párrafo queda igual.

También debe modificarse, dentro de este mismo apartado 7, la descripción de la convocatoria extraordinaria de noviembre. En su párrafo final, donde dice "Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.", debe decir "Esta examen será preferentemente escrito, o, en caso necesario, oral, de forma presencial u online, y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo".

(A rellenar por e	l responsable del área)
-------------------	-------------------------

'alidación: SI	NO	

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzacNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 68/83			



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

firma.upo.es

ID. FIRMA

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

1

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA			
	MARIA SERRANO FERNANDEZ	MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA	



PÁGINA

69/83

Marque la titulación correspondiente:
GDER GCPA GCRI GRYH
SAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN XIYP XIYP XDYC XSYP XIYP XIYP XIYF XIYF XIYF XIYF XIYF XIYF XIYF XIYF
Asignatura: Criminalidad Organizada y Terrorismo Código(s): 104038
Departamento: Derecho Público
Responsable de la asignatura: Mª del Valle Sierra López
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)
Sin modificaciones
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).
Se modifica, dentro del apartado 6, la metodología general, cuyos puntos primero y segundo pasan a ser los siguientes:
"1 Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos mediante el método de la lección virtual, de forma sincrónica o asincrónica.
2 Resolución de supuestos prácticos en clases virtuales participativas."
3 y 4 quedan como están.

codigo seguro de verinicación:xzacnxqxrbbx0P0xxvbbbve=. Permite la verinicación de la integridad de dria copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020				24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 70/83				



Dentro de los sub-apartados 2 y 3 del apartado 6, se incluirán, respectivamente, las siguientes notas:

EB: Las EBs se desarrollarán en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

EPDs: Las EPDs se desarrollarán en un modelo de enseñanza online sincrónica o asincrónica.

Finalmente, se aclara que las tutorías se realizarán de forma online sincrónica y asincrónica.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El examen será realizado mediante las herramientas de evaluación del Aula Virtual por la imposibilidad de hacerlo de forma presencial.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI

Motivación: Los cambios propuestos son los que requieren el escenario B.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la inte	egridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	e, de firma electrónica.
MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA

3

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==

FIRMADO POR



24/09/2020

71/83

PÁGINA

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA			24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 72/83				72/83



Marque la titulación correspondiente: GRY___....GDEA/FDEA **GDFR XDYR XDYP** Asignatura: CRIMINALIDAD Código(s): 104040; 906033 **ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL** Departamento: DERECHO PÚBLICO Responsable de la asignatura: VÍCTOR MANUEL MACÍAS CARO Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) Ninguna modificación. Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). Las actividades formativas de EB y EPD de las semanas 1 a 12 se realizarán de manera presencial en el aula asignada y en el horario de clases oficiales, salvada la posibilidad de que, llegado el día, las circunstancias sanitarias aconsejaran lo contrario. Las actividades formativas de EB y EPD de las semanas 13 y 14 se realizarán en todo caso a través de la herramienta Blackboard Collaborate del Aula Virtual en el mismo horario de clases oficial y de forma sincrónica. Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) Ninguna modificación en el sistema de evaluación, salvada la posibilidad de celebrarse las sesiones evaluativas de EPD y/o el examen teórico-práctico a través de las herramientas

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECH			FECHA	24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 73/83			73/83	

del Aula Virtual si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo aconsejaran. En este caso,



el formato, contenido, duración y todos los demás elementos del examen y de la
evaluación respetarán lo indicado en la guía docente.
(A rellenar por el responsable del área)
Validación: SI X NO
Motivación:
Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020			24/09/2020
LUCIA ALVARADO HERRERA			
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 74/83			74/83



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

firma.upo.es

ID. FIRMA

Código Seguro de verificación:XzaCNxgxfbbkupJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una				
copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma				
ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
MADIA SEDDANO EEDNANDEZ	EECHA			

24/09/2020

75/83

PÁGINA

Est FIRMADO POR **FECHA** LUCIA ALVARADO HERRERA

Marque la titulación correspondiente:
GDER GCPA GCR GRYGDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP XD XSYP GRIN XIYD XIYPXGYIXAIYXIYF
Asignatura: CRIMINALIDAD Código(s): 104040; 906033 ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL
Departamento: DERECHO PÚBLICO
Responsable de la asignatura: VÍCTOR MANUEL MACÍAS CARO
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)
Ninguna modificación.
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).
Todas las actividades formativas, tanto de EB como de EPD, tendrán lugar a través de la herramienta <i>Blackboard Collaborate</i> del Aula Virtual en el mismo horario de clases oficial y de forma sincrónica.
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte
general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)
general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) Las sesiones de EPD evaluativas y el examen teórico-práctico se realizarán a través de la herramienta <i>Blackboard Collaborate</i> del Aula Virtual. El formato, contenido, duración y todos los demás elementos del examen y de la evaluación respetarán lo indicado en la guía docente.
general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) Las sesiones de EPD evaluativas y el examen teórico-práctico se realizarán a través de la herramienta <i>Blackboard Collaborate</i> del Aula Virtual. El formato, contenido, duración y todos los demás elementos del examen y de la evaluación respetarán lo indicado en la guía

Codigo Seguro de verificación:XzachxqxibbkuPJXNVLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una							
	copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma						
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020			
	LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 76/83							



Los cambios que se proponen son los imprescindibles para el escenario B

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 24/09/2020					
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 77/83					



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la

Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones

Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones

Internacionales

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 78/83					
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1						



Marque la titulación correspondiente:

GDER	GCPA	GCRI GR	RYH GDEA/FDEA	XAYD
XAID	XDYF XDYR	XDYP	XDYC XSYP	GRIN
XIYD	XIYPXGY	XAIY	XIYF	

Asignatura: DERECHO PENAL II Código(s): 101020; 905036;105020; 901022; 902022; 904021; 903023; 104016; 906023

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario A se plantea el mismo temario/contenido.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al **Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020,** para el escenario A se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán presenciales en las 12 primeras semanas y *online* en las semanas 13 y 14 (realizándose de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán presenciales cuando se celebren en las semanas 1 a 12 y las que se celebren en las semanas 13 y 14 serán *online*, tanto en la forma sincrónica como asincrónica (interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad), según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia presencial y la *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			24/09/2020		
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 79/83					



y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad presencial y *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Las tutorías se realizarán presencialmente cuando ello sea posible, en el horario previamente comunicado o alternativamente, online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario A podría celebrarse *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad si, llegado el día, las circunstancias sanitarias lo obligasen.

Validación: SI NO

Motivación: Los cambios propuestos son los imprescindibles para el escenario A.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbkUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ				24/09/2020	
	LUCIA ALVARADO HERRERA				
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 80/83					



Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 81/83					



Marque la titulación correspondiente:

GDER 	GCPA		GCRI	GRY	/H 🗌 .c	GDEA/FDEA	XAYD
XAID	XDYF	XDYR	XD	YP	XDYC	XSYP	GRIN
XIYD	XIYP		XGYI	ХА	λΙΥ	XIYF	

Asignatura: DERECHO PENAL II Código(s): 101020; 905036; 105020; 901022;

902022; 904021; 903023; 104016; 906023

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Responsable de la asignatura: ALFONSO GALÁN MUÑOZ

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 5 "Contenido" de la guía general. Para el escenario B se plantea el mismo temario/contenido.

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

El contenido de esta adenda modifica el apartado 6 "Metodología y recursos" de la guía general. Conforme al **Acuerdo Marco de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 29 de junio de 2020,** para el escenario B se plantea la siguiente metodología: a) las Enseñanzas Básicas (EB) serán todas *online* (realizándose generalmente de forma sincrónica: desarrollo de clases en los horarios asignados con interacción sincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad; pudiendo ser ocasionalmente también forma asincrónica: interacción asincrónica profesor/a-alumno/a mediante las herramientas disponibles en el campus virtual de la Universidad); b) las Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) serán todas *online*, tanto en la forma sincrónica como asincrónica, según lo aconsejen cuestiones de contenido de la EPD o del sistema de evaluación. La docencia *online* sincrónica se realizará en las horas de inicio y fin establecidas en los horarios semanales. En conjunto, las EB y las EPD en modalidad *online* sincrónica sumarán, como mínimo, el 80% de las horas de docencia.

Código Seguro de verificación:XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA firma.upo.es XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw== PÁGINA 82/83					



Las tutorías se realizarán online a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda no anula lo referente al apartado 7 "Criterios generales de evaluación" de la guía general, salvo el hecho de que el examen en el escenario B se celebrará *online* a través de las herramientas virtuales de la Universidad.

(A rellenar por el responsable del área).							
		1					
Validación: SI	NO						

Motivación: Los cambios propuestos son los necesarios para el escenario B.

^	
3	

Codigo Seguro de Verificación:XZaCNXQXIDDXDVILLIW==. Permite la Verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003. de 19 de diciembre. de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ			FECHA	24/09/2020		
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	XzaCNxqxfbbKUPJXNvLLIw==	PÁGINA	83/83		

